

Universidad de la República
Facultad de Derecho

**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY) Y
LA ASSOCIATION POUR LA PENSÉE COMPLEXE (APC, FRANCIA)**

En la ciudad de Montevideo, a los veinte y tres días del mes de abril de 1998, por una parte la Universidad de la República, en adelante U.R, representada por su Rector Ing. Químico Jorge Brovetto Cruz y la Facultad de Derecho representada por su Decana Esc. Teresa G. Gnazzo, y por otra parte, la Association pour la Pensée Complexe, en adelante A.P.C, representada por su presidente, Mr. Edgar Morin, acuerdan celebrar el siguiente convenio :

PRIMERO: La U.R y la A.P.C. acuerdan perseguir los siguientes fines comunes:

I) el desarrollo de líneas de investigación que propicien la realización de proyectos de investigación conjunta y fomenten el intercambio de investigadores destacados en las distintas áreas del pensamiento contemporáneo;

II) la organización conjunta de encuentros, seminarios, cursos y otras formas de cooperación que fomenten el intercambio de experiencias;

III) el intercambio de información relacionada con temas de investigación, libros, publicaciones, y otros temas que atañen a las actividades que desarrollan ambas instituciones;

Al hacerlo, declaran su compromiso por contribuir así a la rica tradición de intercambio cultural entre Francia y Uruguay;

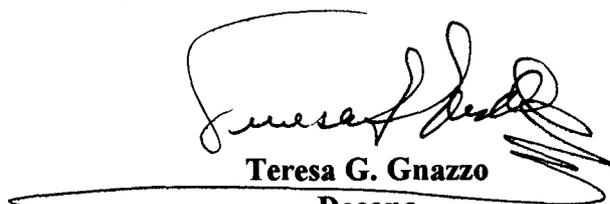
SEGUNDA: En cumplimiento de dichos propósitos, ambas partes, de común acuerdo, elaborarán programas y proyectos de cooperación, en los que se especificarán los compromisos corresponderán a cada una de ellas en la ejecución de los mismos.

TERCERA: Los programas y proyectos referidos en la cláusula anterior serán objeto de acuerdos complementarios o de ejecución entre ambas Instituciones.



Ing. Quím. Jorge Brovetto Cruz
Rector
Universidad de la República

Mr. Edgar Morin
Presidente
Association pour
la Pensée Complexe



Teresa G. Gnazzo
Decana
Facultad de Derecho

